

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00			
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA		

Resolución No. 229 de 2025 (5 de agosto de 2025)
“POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 224 del 1 de agosto de 2025

**Resolución No. 229 de 2025
(5 de agosto de 2025)
“POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 224 del 1 de agosto de 2025**

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y
TURISMO DE BUCARAMANGA,**

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales concebidas Constitucionales y legales, consagradas en el artículo 209 y 365 de la Constitución Política y la Ley 397 de 1997 y en el acuerdo 017 de junio de 1998, modificado por el acuerdo 0017 de enero de 2022 y Resolución Número 328 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 224 del 1 de agosto de 2025 se ordenó LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025: “TALENTO LOCAL.” LIDERADA POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.

Que por error involuntario se omitió señalar en el presupuesto la BECA DE PRODUCCIÓN PARA EL FESTIVAL DE ARTE URBANO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, que corresponde a 2 estímulos cada uno por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) M/CTE, para un total de CIENTO MILLONES DE PESOS, siendo necesario modificar el párrafo 11 de los considerandos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el párrafo 11 de los considerandos de la Resolución N° 224 del 1 de agosto de 2025 en la que se ordenó LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025: “TALENTO LOCAL así:
(...) Que, el presupuesto total dispuesto para asignación de becas y proceso de evaluación en el

Dirección: Calle 30 # 26 – 117, Parque de los niños, Bucaramanga, Santander. Colombia
Código Postal: 680006 - Teléfono: (57+7) 6059460
Correo convocatoria: estimulos@imct.gov.co Nit.890
204594-9

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00			
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA		

Resolución No. 229 de 2025 (5 de agosto de 2025)

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 224 del 1 de agosto de 2025

marco de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025: TALENTO LOCAL.” por parte del IMCT asciende a TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$374.100.000) M/CTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia a la Subdirección Técnica para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los cinco (5) días del mes de agosto del dos mil veinticinco (2025).

(Original Firmado)

LAURA MELISSA PATINO
Directora General

Proyectó aspectos jurídicos: Sandra Milena Jaimes Gaona- CPS 
Revisó aspectos jurídicos Julieth Pauling B. - CPS
Revisó aspectos técnicos: Margareth Blanco Murillo – CPS
Revisó y aprobó: Nancy Vezga – Subdirectora técnica encargada

Dirección: Calle 30 # 26 – 117, Parque de los niños, Bucaramanga, Santander. Colombia

Código Postal: 680006 - Teléfono: (57+7) 6059460

Correo convocatoria: estimulos@imct.gov.co Nit.890

204594-9